

Sugieren para el retiro un 'guardadito' (El Reforma 25/06/10)

Sugieren para el retiro un 'guardadito' (El Reforma 25/06/10) A quienes tienen más de 50 años lo que más les conviene es jubilarse bajo el régimen de la Ley del IMSS de 1973. Foto: archivo Especialistas recomiendan ahorrar entre 12 y 15 por ciento del salario cada año Arturo Rivero Ciudad de México (25 junio 2010).- Si usted tiene entre 30 y 35 años, es asalariado y desea tener una pensión digna al momento de retirarse de su vida laboral, necesita no solamente la pensión que le daría el Instituto Mexicano del Seguro Social, sino también inyectarle recursos a su cuenta de ahorro para el retiro durante las próximas tres décadas para alcanzar al menos 70 por ciento de su poder adquisitivo que tendrá al momento del retiro. Este escenario es para quienes se retirarán bajo la Ley del IMSS de 1997. Rogelio Pérez del Castillo, socio de la firma Asesoría Jurídico Fiscal y experto en seguridad social, explicó que quienes tienen entre 30 y 38 años es un buen momento para planear el monto de su pensión al momento de su retiro de la vida laboral. Para ello, dijo, es recomendable que un trabajador ahorre entre 12 y 15 por ciento de su salario cada año desde ahora hasta cuando cumpla 65 años. "Solamente así alcanzará un atractivo ingreso", detalló Pérez del Castillo. Esto representa ahorrar por lo menos un mes de sueldo íntegro año con año, agregó. Aclaró que esto solamente se puede dar siempre y cuando la persona que lo haga labore constantemente como asalariado. En caso de que su vida laboral se desarrolle más bajo el esquema de honorarios, lo recomendable es comprar un plan seguro privado de retiro, señaló. Este ejercicio no es recomendable para quienes tienen 50 años en adelante ya que lo que más les conviene es jubilarse bajo el régimen de la Ley del IMSS de 1973. Hugo Enrique Sánchez, subdirector comercial de Grupo PENSAR, consultoría actuarial y financiera, especializada en el tema de pensiones, aseguró que frente a los bajos montos que se pagan en materia de pensiones es necesario que los trabajadores tomen conciencia de que está en sus manos mejorar el ingreso que recibirán cuando se retiren de su vida laboral. "Para quienes se retiren bajo el régimen de la Ley del IMSS de 1997 la mejor vía para aspirar a una pensión decente es meterle recursos a su cuenta de ahorro para el retiro de manera sistemática; no importa el monto, aunque claro está que a mayor aportación más el beneficio. "Las personas que fluctúan entre los 30 y 40 años son los que pueden mejorar sustancialmente su pensión. Su aportación debe darse de manera constante durante los próximos 30 ó 35 años para alcanzar su objetivo", destacó. Sánchez dijo que el 50 por ciento de la población ocupada en México puede hacerlo, pero no hay la conciencia de este beneficio. "La conciencia cae cuando ya cumplen los 60 y se retiran y ven el monto de su pensión y se cuestionan, 'si hubiera ahorrado'; el hubiera no existe", concluyó.